

## ACTA N°7

Acta de la Sesión N°7, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales a las 9 a.m. del 29 de abril de 1975, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Manuel Formoso, quien preside, Lic. Jaime González, Vicedecano; Prof. Rafael Obregón Loria, Director, Escuela de Historia y Geografía; Lic. Javier Solís H., Director, Escuela de Periodismo; Lic. Rosa Ma. Mora, Directora, Escuela de Trabajo Social; Lic. William Reuben S., Director, Escuela de Ciencias del Hombre; señor Leonardo Escalante, Representante Estudiantil.

Ausente con excusa: Dr. Samuel Stone, Director, Escuela de Ciencias Políticas.

### Artículo I

El Dr. Formoso abre la sesión haciendo las siguientes sugerencias a los presentes:

Considero muy importante que las Escuelas envíen a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, copia de las sesiones celebradas en las Escuelas, por haber en ellas informaciones de mucho interés. Trataré, dice el Señor Decano, de que estas sesiones de Consejo Asesor, se lleven a cabo cada 15 días, porque creo que ésta será una forma de contribuir a formar la unidad de Ciencias Sociales ya que estas Escuelas fueron creadas separadamente y no existe un trabajo interdisciplinario entre ellas.

Sin abusar de la gran cantidad de compromisos, citas etc., que tienen los Directores de las Escuelas, los insto más bien a tratar de forjar una política común de la Facultad y a enfocar problemas básicos de una manera concreta.

El Lic. Javier Solís interviene diciendo que la agenda debe enviarse con anticipación con el propósito de que ésta sea leída con un poco de tiempo y así agilizar la discusión ahorrándose tiempo.

#### Artículo II

Se inicia la discusión del primer punto que indica la agenda. Costo promedio por estudiante, de administración y elaboración del examen extraordinario.

Se comenta la dificultad de elaborar el costo promedio del examen y se compara la forma en que cada Director respondió la circular. Con relación a este punto el Lic. William Reuben hizo el estudio correspondiente, sacando un valor por estudiante de \$4.00, en el que tomó en cuenta los siguientes factores: tiempo del profesor en elaborarlo, cantidad de papel y estenciles consumidos etc., pero estima que es un dato que no es muy real.

#### Artículo III

En relación con una nota del Decano de Ciencias de la posibilidad de que los exámenes finales tengan como duración máxima dos horas y no tres dada la escasez de espacio físico.

Se escucharon diferentes opiniones de los presentes llegando a la siguiente conclusión:

- a- Hay materias en las cuales sí es posible hacer exámenes de dos horas, en particulares en los primeros años.
- b- Hay materias en las cuales el examen es a libro abierto o hay una discusión de grupo previa al trabajo individual, en las cuales es imposible reducir el plazo a dos horas.
- c- Hay materias, sobre todo en los seminarios y cursos de años su

periores, en las cuales no hay examen final.

#### Artículo IV

##### Becas para Escuelas:

Informa el Decano que la Oficina de Asuntos Internacionales por medio del señor Rafael Alberto Zúñiga, nos ha enviado carta donde solicita los datos necesarios para posibles becas para el año 1976, en las diferentes disciplinas por lo que solicita a los Directores de Escuelas datos con indicación de nombres de los candidatos, lugares de estudio, especialidades etc.. Asimismo, el señor Edgar Brenes André, Asesor del CONICIT, ha comunicado que este Organismo ha venido estableciendo recientemente convenios con diferentes instituciones en el extranjero, en donde incluyen programas de becas para postgrado en diferentes disciplinas y solicita también: 1) Nombres de profesores elegibles para becas; 2) nombres de estudiantes del último año que usted recomendaría en calidad de candidatos de becas de postgrado en el exterior; 3) prioridades de áreas de estudio dentro de su facultad; por lo que se solicita a las Escuelas de nuestra Facultad esta información en un término de 15 días. Lo cual se considera muy importante se den a conocer las medidas de estas necesidades lo antes posible. Así la Decanatura elaborará un documento conjunto para ser enviado a los respectivos organismos.

#### Artículo V

Se conoce el Reglamento Académico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

El Lic. Javier Solís explica la necesidad que hay en la Escuela de fortalecer la disciplina para mejorar el trabajo de alumnos y pro-

fesores. Agrega que este reglamento fue debidamente aprobado por los estudiantes y por Asamblea de la Escuela. Luego de un interesante intercambio de opiniones se acuerda aprobarlo y enviarlo a la Vicerrectoría de Docencia para el trámite correspondiente.

Artículo VI - Varios

El señor Decano informa acerca de las gestiones que se están haciendo para la construcción del Edificio de la Facultad.

- El representante estudiantil Leonardo Escalante, hace notar que a los estudiantes les interesa mucho que, en vista de que hay cinco pisos, existan ascensores suficientes para que puedan ser utilizados por todos los miembros de la Facultad, estudiantes y profesores.

A las 10:30 a.m., sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.